

# PROGRAMA DE ASIGNATURA

CARRERA	ASIGNATURA	Año	Régimen	Plan	Total Horas
Abogacía	Historia del Derecho	2018	Cuatrimestral	Nº 89/98	60

## **EQUIPO DOCENTE:**

PROFESOR	CARGO
Maria Angélica Calvo Leal	Titular
Mónica Vesely	Adjunto
Pablo Sánchez Latorre	Adjunto

### 1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Conceptos de Historia. Historia del Derecho, Historia del Derecho argentino, desarrollo. El derecho castellano. El derecho indiano. El derecho nacional (elementos formativos; ideas jurídicas). La organización político social hispano - indiana. La organización político social argentina I8Io-I853, a partir de I853. La administración de justicia. El derecho privado. El régimen agrario y minero; mercantil; laboral; penal.

### 2. FUNDAMENTOS:

Explicitar: El enfoque ó marco conceptual que orienta el desarrollo de los contenidos temáticos de la cátedra. – Representa la postura educativa y científica del equipo docente – Se pretende y se trata, por sobre todas las cosas, en la tarea docente a mi cargo, de desarrollar triple dimensión: a.potencial humano, en su conocimiento b.- hábito mental crítico y c.- interés especulativo humano. En que consiste la capacitación profesional que brinda la asignatura. Se toma la postura en la enseñanza de la Universidad clásica, la preclara de la formación humana, antes que la del mero profesional, amoldándola a las exigencias de los actuales tiempos. Cuales son las características de la metodología de enseñanza – aprendizaje y del sistema de evaluación que se utilizará. Se utilizará el método expositivo, eminentemente dinámico que rechaza de plano toda actitud pasiva, con una doble función proyectiva: a.- desarrollar sectores específicos del conocer y discurrir del estudiante, b.- consolidar haciendo de base y sustento, las unidades fundamentales de todo el plan académico del Departamento de Ciencias Sociales. La enseñanza de la materia Historia del Derecho en la Universidad es un aporte valiosísimo para la formación del futuro hombre de derecho, sea cual fuere la actividad a que él mismo entregará su vida en el devenir de los tiempos.



#### 3. OBJETIVOS:

### 3.1 Objetivos Generales:

Comprender la importancia del estudio de la materia HISTORIA DEL DERECHO, tanto, en la evolución de su historia, fuentes e instituciones y su correlato práctico en la comparación con nuestra legislación de fondo.

# 3.2 Objetivos Específicos:

Distinguir los distintos procedimientos judiciales que existieron a lo largo de toda la Histor del Derecho.

#### 4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

### Unidad Nº1:

La Historia del Derecho. Concepto. Contenido. Lo Histórico y lo Jurídico. División. Método. rancia tancia y Utilidad de la disciplina. La Histografía Jurídica Española y Americana. Los os y la enseñanza de la Historia del Derecho en la Argentina. Las Universidades de Córdoba, os Aires, y La Rioja. Ricardo Levene: su obra. La escuela Levene.

### Unidad Nº2:

**Origen y Evolución Histórica:** Origen y Evaluación Histórica de Derecho. El concepto del Derecho a través de su Evaluación Histórica. Las fuentes del Derecho. Costumbre. Ley. Decisiones Judiciales. La Ciencia Jurídica. Su evaluación Histórica. El contenido del Derecho: las materias regulares, sistematización y los medios de Expresión del Derecho. Su evolución Histórica. Conocimiento. Ignorancia. Interpretación y Enseñanza del Derecho. Su Evolución Histórica. La Enseñanza del Derecho en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires.

#### Unidad Nº3:

El Derecho Castellano: El Derecho Castellano, (Elementos Formativos. Ideas Jurídicas). El Proceso de Formación del Derecho Castellano. La Romanización. El Derecho Visigodo. Características. Elementos formativos. Textos Legales Visigóticos. Evolución. El Derecho Común. Concepto. La Recepción. La Ciencia Jurídica Medieval Glosadores y Post-Glosadores El Derecho Canónico. Concepto. Fuentes. Recopilación. Importancia y Gravitación en el Derecho Español. La pluralidad de Ordenamientos Jurídicos. el proceso Castellano de Integración Normativa. Obra Legislativa de Alfonso El Sabio. Las Siete Partidas y el Ordenamiento de Alcalá. Recopilaciones Castellanas: las Ordenanzas Reales de Castilla. Las Leyes de Toro. La Novísima Recopilación. El pensamiento jurídico Greco – Romano. La influencia del Pensamiento Cristiano. La Escolástica. El Derecho Natural Clásico. Mos Itálico y Mos Galicus. El Humanismo en España. la Segunda Escolástica.

## Unidad Nº4:

derecho Indiano: El Derecho indiano. Elementos formativos. Ideas jurídicas. El Derecho indiano. Concepto y caracteres. Elementos Constitucionales del Sistema Jurídico Indiano Peninsular y local. ación. Desarrollo y Aplicación. El orden de Prelación Legal. La Recopilación de 1680: Antecedenes. Elaboración. Sanción. Contenido. La Glosa a la Recopilación. Los intentos de Actualización. La ncia Jurídica Indiana: Juan de Solórzano Pereira y Antonio de León Pinelo. La Aparición del estado erno. La Escuela de Derecho Natural Racionalista. La Ilustración. La Crítica y la Reforma del Siglo



XVIII.

## Unidad N°5:

Derecho Nacional: El Derecho Nacional. Elementos Formativos. Ideas Jurídicas. El. Derecho Después de 1810. Caracteres. Fuentes. La Subsistencia del Derecho Castellano — 100. Después de 1810. Sus transformaciones. Las Ideas Acerca de la Constitución. La Convención ituyente de 1852. Elaboración. Fuentes. Sanción y Contenido de la Constitución de 1853. la icación y la Nueva Mentalidad Jurídica. Formación intelectual de Vélez Sársfield Antecedentes. ración. Fuentes. Sanción y Contenido del Código Civil. Los Grandes Debates en Torno al Código Reformas Posteriores. Refracción de Ideas Jurídicas en el Río de la Plata. La Generación de 1810. reco ideológico de la Revolución. La Corriente Iluminista Liberal y Tradicionalista Histórica. turalismo. Racionalismo. Utilitarismo. Ideología. La Generación de 1837. Romanticismo e Historio. La Escuela Histórica del Derecho. Eclecticismo. Exegesis. Derecho Científico. La Generación de El positivismo. Naturalismo Jurídico y Espiritualismo. Polémica entre Liberales y católicos. La ración de 1910. El Panorama Ideológico de Comienzos del Siglo. Los Juristas de las Generación de La Transformaciones del Orden Jurídico Argentino en la Primera Mitad del Siglo XX.

## Unidad Nº6:

Drganización Político Social hispano Indiana. Parte Especial: La Organización Política Social no – Indiana. La Monarquía Hispano Indiana. La Formación de la Monarquía Hispana. La Formale la Monarquía. Origen. Ejercicio y Fundamento del Poder. Los Consejos Reales y las Cortes. La poración de las Indias a la Corona de Castilla. El Problema de los Justos Títulos. La Condición ca y el Régimen internacional de las Indias. Constitución y Fines del Estado Indiano. Organización ca. Caracteres Generales del Gobierno Indiano. Las Reformas del Siglo XVIII.

Dierno Indiano Peninsular: Rey. consejo de Indias. Casa de Contratación. Juntas Especiales. El erno Local de las Indias. Características Generales. las Capitulaciones. Los Adelantados. Virreyes. rnadores. Corregidores y Alcaldes Mayores. Otros Funcionarios. El Control de los Funcionarios nos. Visitas. Pesqui-Ciudades. La Situación jurídica. Organización y gobierno de la Iglesia en s. Origen y desarrollo del Derecho Canónico Indiano. El Real Patronato Indiano. Concepto. Fuenesarrollo. El Regalismo. La Sociedad Estamental en Indias. Los Blancos. Españoles y Criollos. La ición Jurídica del Indio. La Condición Jurídica del Esclavo. Régimen de la Trata de Negros. El nen de Castas. Los Mestizos. Los Extranjeros. Los Derechos personales en las Indias.

### Unidad Nº7:

Prganización Política Argentina (1810-1852): La Organización Política Social Argentina 1810 — La Revolución de Mayo. Pensamientos Políticos y Jurídicos. Su evolución Hacia la Declaración Independencia. La Forma de Gobierno. Formación del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. La ación de Estado. El Régimen de las autonomías provinciales. Los ensayos constitucionales patrios: Reglamentos de mayo. El Reglamento orgánico y el Estatuto Provincial de 1811. La Asamblea ituyente de 1813: El Estatuto dado al Supremo Poder Ejecutivo y los Proyectos Constitucionales. rectorio. El Estatuto de 1815. El Reglamento de 1817. La Constitución de 1819. El Reglamento de Su Labor Legislativa. La Constitución de 1826. El Régimen de los Pactos Federales de 1831. colo de Palermo. Acuerdo de San Nicolás. Las Facultades Extraordinarias y la suma del Poder co. El Encargo de las Relaciones Exteriores. Ciudadanía y Representación Política. La Iglesia en 1810. Las Reformas en materia eclesiástica. Doctrina y ejercicio del Patronato nal. La Evolución de la Sociedad Argentina. Las Reformas Sociales de la Revolución. Los Españo-



ninsulares, indios, esclavos y extranjeros.

## Unidad Nº8:

Organización Política Argentina a partir de 1853: La Organización Política Argentina a partir 53. El Sistema Constitucional y su Evolución. Las Reformas de 1866, 1898, 1949 y 1957. Enmien-1972. Constitución de 1994. Las situaciones de excepciones constitucionales: Las Intervenciones ales y el Estado de Sitio. La Capital de la Nación. Ciudadanía y representación política. La Regula-urídica de los Partidos Políticos. La Iglesia y los principios constitucionales. El Acuerdo del 10 de re de 1966. La Evolución de la sociedad argentina. La regulación de la inmigración. Los derechos nales.

#### Unidad Nº9:

Administración de Justicia: La Administración de Justicia. El concepto de Justicia en el Derecho llano Indiano. El Rey Juez. Caracteres de la administración de justicia. La Organización de la ia. Los Tribunales peninsulares. Las Audiencias: Clases, funciones, y funcionarios. La Justicia La Justicia Capitular. Los Jueces indios. Las Reformas del Siglo XVIII. Los fueros especiales. teres generales, clases. El asesoramiento letrado. Los Fiscales. La Abogacía en Indias. ganización Judicial de 1810. Las nuevas ideas sobre la función judicial. Abolición de los cabildos

ros. Establecimiento de nuevas magistraturas, Juzgados y Tribunales. El Juicio por Jurados. La ia Federal. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Procedimiento. Caracteres Generales del dimiento Castellano, Indiano y Patrio. La prueba. La Tortura. La Sentencia. Los Recursos. La icación Procesal Civil y Penal.

## Unidad Nº10:

**Derecho Privado:** El Derecho Privado. El Estado de las Personas. El Régimen de Familia. Espa-Matrimonio. Divorcio. El Régimen Patrimonial. Patria Potestad. Filiación. Legislación. Adopción. la: Tutela, Curatela y Depósito. Obligaciones: Concepto. Los Contratos principales y su desenvolnto histórico. Contratos: Concepto. Clasificación. Posesión y propiedad. Otros Derechos Reales. senvolvimiento histórico. El Derecho Sucesorio Castellano. Caracteres. El Testamento. La Suce-Intestada. El Sucesor Legal. El Derecho Sucesorio Indiano: Caracteres. Regímenes Sucesorios iales. El Derecho Sucesorio Nacional: La nuevas ideas. El Derecho Patrio Pre-Codificado. Crisis estamento, el Orden Sucesorio Legal.

## Unidad Nº11:

gimen Agrario y Minero: El Régimen Agrario y Minero. El Régimen de la Tierra en el Derecho llano – Indiano. La Legislación Patria Pre-Codificada. El Código Rural de 1865. Antecedentes. ón. Contenido. Reformas Posteriores. El Derecho Mineral Castellano – Indiano. Sus transformas después de 1810. La Legislación Minera Patria. Los Proyectos de Codificación. El Código de ría de 1886. Antecedentes. Sanción. Contenido. Reformas posteriores. El Régimen de la Ganadería Derecho Castellano Indiano. La Legislación Patria. El Régimen de Las Aguas en el Derecho llano Indiano. La Legislación Patria.

# Unidad Nº 12:

El régimen Mercantil y Financiero: El Régimen Mercantil y Financiero.

n y Desarrollo del Derecho Mercantil. La Recopilación de Costumbres mercantiles. El Libro del lado del Mar. Las Ordenanzas de Bilbao. Los primeros tratadistas. El Régimen de los Consulados berecho Mercantil desde 1810 hasta la Sanción del Código de Comercio. Los Proyectos de Codifina. Antecedentes. Sanción y Contenido del Código de Comercio de 1859 y 1862. El Código de 889.



mas Posteriores. Organización de la Real Hacienda. El Régimen de las Rentas Fiscales en las La transformación del siglo XVIII. La Organización Financiera Patria. El Sistema monetario no y Patrio.

# Unidad Nº 13:

**Régimen Laboral:** El Régimen Laboral en el Derecho Castellano – Indiano. Condición jurídica strabajadores. El Vago. La Organización del Trabajo Indígena. La mano de obra esclava. Los anos. Cofradías y Gremios. La Previsión Social. Los Montepíos y las Cajas de Comunidad Indíge-a Regulación Jurídica del Trabajo en el Derecho Patrio: 1810-1853. Los cambios sociales de la lución de Mayo y su repercusión en la materia. Vagos y Mal. Entretenidos. La contratación de los adores. La Papeleta de conchabo. La intervención policial. El Régimen constitucional. Los Códi-lacionales y su vinculación con el Derecho Laboral. La situación de las clases trabajadoras hacia del siglo XIX. Las Luchas Obreras. Las asociaciones de trabajadores. La huelga. Las Primeras Laborales. Los Proyectos de los Códigos de Trabajo. La Moderna Legislación Laboral.

### Unidad Nº 14:

**Régimen Penal**: El Derecho Penal Castellano – Indiano. Caracteres, Fuentes. El delito. Concepto. teres.

tivas. Formas de participación criminal. Principales Figuras Delictivas. La Pena. Concepto. teres. Clases. Formas de Aplicación. El Arbitrio Judicial. Las Instituciones de clemencia: Conceptracteres. Clases. El Perdón Real, el Perdón de la Parte Ofendida. La Visita de Cárcel. El Asilo en do. Los Tratadistas Españoles de los Siglos XVI a XVIII. El Derecho Penal Argentino: Las Nuevas Penales. La Pena de Muerte. La Organización del Sistema Carcelario Argentino. El Juicio por o. Derecho Penal Patrio Pre-Codificado. La Constitución Nacional. La Ley 49. El Proyecto de s Tejedor. El Proyecto de 1881. El Código Penal de 1887. El Proyecto de 1891. La Ley 4189. El cto de 1906. El Código de 1921. Reformas Posteriores.

### Unidad Nº 15:

**Presidencias Argentinas desde 1930 hasta la actualidad:** Las Presidencias Argentinas desde a la actualidad. Estado de Ipso y de Derecho. Ideas y Elementos: Históricas, Jurídicas, Políticas, les, Económicas que determinaron una Nación y Estado en Crisis.

### 5. EVALUACIÓN:

El instrumento de evaluación reviste en el proceso de enseñanza – aprendizaje gran importancia ya que nos permite obtener información de los resultados del aprendizaje que han logrado los alumnos, para ello se implementaran una evaluación de seguimiento en forma permanente y continua del alumno a fin de visualizar la comprensión de los conocimientos dados como logros de los objetivos propuestos.

Se evaluará si la estructura del diseño, en razón de objetivos generales y específicos, permitirá inferir conclusiones lógicas.

Se determinará si lo que se espera como resultado de la investigación es concluyente en razón de la realidad a investigar.

#### REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA

Se recetarán dos evaluaciones parciales y una evaluación recuperatoria. La evaluación final nos permitirá comprobar si se alcanzaron los objetivos propuestos.

Los alumnos para obtener la regularidad de la asignatura deberán reunir los siguientes requisitos:

- -El 80% de asistencia a clases teóricas.
- El 80% de los prácticos aprobados.
- Rendir dos parciales con nota no inferior a 4 (cuatro).



#### 6. HORARIO DE CLASES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	10:00 12:00H				

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

# 7.1: Bibliografía básica

Zorraquín Becú: "Historia del Derecho Argentino"

Levene: "Manual de Historia del Derecho Argentino"

Tau Anzoátegui: "Manual de Historia de las Instituciones Argentinas"

Bravo: "Historia de las Instituciones Argentinas"

Levaggi: "Manual de Historia del Derecho Argentino"

García Gallo: "Historia del Derecho Español"

Ots Capdequi: "El Estado Español en Indias"

Sampay: "Constituciones Argentinas"

Melo: "Los Partidos Políticos".

## 7.2: Bibliografía complementaria

Leyes Electorales y de Partidos Políticos en los repositorios correspondientes.